



DECRETO N° 40.-1

LAJA, enero 02 del 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Alejandra Millalen Suazo, coordinadora básica de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 4737 del 26.12.12 que otorga feriado legal a la Sra. Alejandra Millalen Suazo.
- 3.- Capitulo 7° del Código del trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

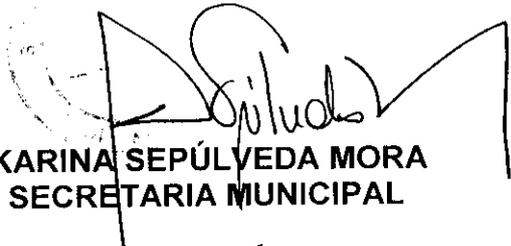
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 3 días de feriado legal correspondiente al año laboral 2012 y 2013, la Sra. Alejandra Millalen Suazo, coordinadora básica de UTP del Depto. de Educación Municipal, por los días 02 al 04 de enero del 2013 (pendientes 19 días) .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/MMM/PLM/AJIR/lrc *02/01/13



DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Il. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534394 - 534302 - Fax: 534309